



DECRETO ALCALDICIO N° 2862 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 02 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 07 de fecha 02 de octubre de 2019 del Comité Paritario, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 2 Silla de Ruedas la que se amerita por necesidades ante incidentes o accidentes dentro del Edificio Municipal y Edificio Plaza, al proveedor **GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTAC.**, Rut **59.106.780-k**, por un monto de \$ 149.806 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-1171-CM19.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 2 Silla de Ruedas la que se amerita por necesidades ante incidentes o accidentes dentro del Edificio Municipal y Edificio Plaza, al proveedor **GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTAC.**, Rut **59.106.780-k**, por un monto de \$ 149.806 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-1171-CM19.

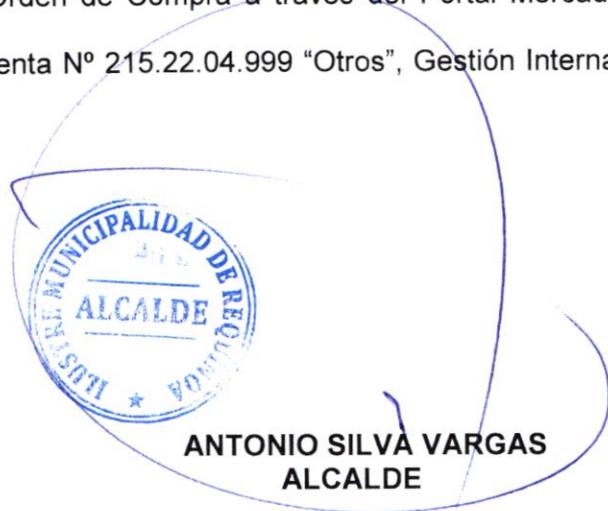
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.999 "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Comité Paritario (1)

Archivo